



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 020 (MR)

Rengo, Enero 24 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por **Doña María Jesús Campos Córdova**, para el otorgamiento de un Permiso con Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, con rebaja en los derechos municipales.

El informe Nro. 486 emitido por Inspección Municipal el 24 de Octubre de 2022, el cual indica que se trata de un carro que ocupa 8,6 m² de BNUP que se emplaza en Pasaje Gabriel González Videla al frente del Nro. 233, Villa Los Presidentes, Rengo;

Memorándum Nro. 227/481 de fecha 02/11/2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio del cual el Sr. Alcalde autoriza la ocupación de BNUP a Doña María Jesús Campos Córdova;

Carta de fecha 19/10/2022, presentada por Doña María Jesús Campos Córdova, solicitando rebaja en los derechos municipales por permiso con ocupación de BNUP;

Memorándum Nro. 236/497 del 14 de Noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitud de rebaja en Permiso con Ocupación de Bien Nacional de Uso Público;

Memorándum Nro. 01/120, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 11 de Enero de 2023, el cual indica que se justifica un 100% de rebaja;

Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio 56085986 del 07/10/2022;

Resolución Exenta Nro. 2206635787 del 02/12/2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud O'Higgins;

Memorándum Nro. 015/031 de fecha 18/01/2023, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio del cual el Sr. Alcalde autoriza la rebaja a Doña **María Jesús Campos Córdova**;

DECRETO:

Autorizase Permiso con Ocupación de 8,6 m² de Bien Nacional de Uso Público, con carro en Pasaje Gabriel González Videla al frente del Nro. 233, Villa Los Presidentes, Rengo, para venta de **Fritura de Empanadas de Queso, Sopaipillas, Papas, Completos, Sándwiches Fríos, Té, Café, Bebidas, Frutas y Verduras**, a Doña **María Jesús Campos Córdova**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] por un periodo de **6 meses a contar de la fecha del presente Decreto.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 020 (MR)

Rengo, Enero 24 de 2023

Otorgase 100% de Rebaja en los derechos municipales por concepto de Permiso con Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DFQ/MRR/FOP/mpch

Folio: 4578/2022



CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE RENGO